



PLAN DE ACTUACIÓN
ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN
2013 - 2016

1. QUIENES SOMOS

AGUAS DE VALLADOLID

Aguas de Valladolid es una compañía del agua que contribuye al crecimiento y desarrollo de Valladolid, donde gestiona el ciclo integral del agua desde hace más de 17 años.

El Ayuntamiento de Valladolid adjudicó en junio de 1997 inicialmente a AGUALID, U.T.E. y actualmente como Aguas de Valladolid S.A. la concesión del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valladolid. Posteriormente, en mayo de 2005, se amplió la concesión incluyendo control de vertidos y la depuración de aguas residuales.

El objeto social de Aguas de Valladolid es la gestión de los servicios públicos, que comprendidos en el ciclo integral del agua, son de titularidad y competencia del municipio de Valladolid y de aquellos otros municipios cuyos servicios también le competan, por convenio, contrato o encomienda de gestión, mediante la realización de las siguientes actividades:

- Abastecimiento de Agua Potable
- Alcantarillado
- Depuración de Aguas Residuales
- Control de Vertidos

Datos Significativos

Aguas de Valladolid se responsabiliza del abastecimiento de agua a la ciudad de Valladolid y del suministro en alta a las poblaciones del Alfoz, satisfaciendo las necesidades de más de 350.000 ciudadanos.

Para ello gestiona dos plantas de potabilización (ETAP), una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) y un laboratorio, tanto de control de vertidos como de calidad del agua de consumo humano. La cantidad de agua potable distribuida desde las ETAP's se eleva a casi 29 millones de metros cúbicos al año, proveniente tanto del Canal del Duero como del Canal de Castilla. Esta cantidad de agua se distribuye a través de una red de conducciones de más de 666 Km. Las aguas residuales de la ciudad son transportadas hasta la EDAR a través de los más de 777 Km de la red de alcantarillado. En la EDAR, tras los procesos de tratamiento oportunos, se devuelve el agua tratada al río Pisuerga.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN 2013 – 2016

Los objetivos del presente Plan de Actuación para colaborar en el fomento del empleo joven, corresponden a:

- Promover y complementar la formación de jóvenes universitarios, facilitando la adquisición de experiencia profesional a través de prácticas tuteladas por mentores internos con experiencia dilatada en cada uno de los campos del conocimiento.
- Facilitar mediante los programa de colaboración la adquisición de experiencia profesional en un marco real, fomentando una mayor preparación técnica y una integración más rápida al mercado laboral de los jóvenes
- Implicación de la empresa en la formación de los jóvenes.
- Formación práctica de los jóvenes, en su área de interés.
- Desarrollo de las competencias profesionales de los jóvenes que participan en el Programa.
- Creación de cantera de jóvenes talentos.
- Fomentar la incorporación de los jóvenes acogidos en prácticas, cuando se produzcan vacantes con su perfil.

3. PLAN DE ACTUACIÓN EN AGUAS DE VALLADOLID

En AGUAS DE VALLADOLID, hemos definido una serie de actuaciones de impacto, derivadas de la medida 24 recogida en el apartado **5.3.2. FORMACIÓN** del documento de Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, con efectos a medio y largo plazo, para mejorar la educación y la formación, favoreciendo la futura incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, mediante el fomento de las prácticas en la empresa durante los últimos años de estudio. Para ello se proponen como líneas de actuación:

- 3.1. Línea de actuación 1: Programa de Prácticas** remuneradas, para estudiantes Universitarios, mediante la firma de convenios de colaboración con universidades y escuelas de negocios.
- 3.2. Línea de actuación 2: Programa de Prácticas** para estudiantes de **Ciclos de Grado Superior de Formación Profesional**, mediante la firma de convenios de colaboración

con centro de formación reglada del ámbito geográfico de actuación de AGUAS DE VALLADOLID.

En ambos Programas, AGUAS DE VALLADOLID ofrece a los jóvenes estudiantes tener su primer contacto con el mundo laboral, mediante la realización de prácticas profesionales en cualquiera de las áreas y departamento de la empresa, facilitando la incorporación a una empresa comprometida con el desarrollo de sus profesionales y su entorno social.

La fórmula empleada para estas incorporaciones se realizará, bajo el paraguas de la formalización de Convenio en Prácticas entre el Centro de Formación (Universidad, Colegio Oficial, Escuela de Formación Profesional...) y AGUAS DE VALLADOLID.

Los jóvenes que se incorporen bajo esta modalidad, serán tutelados por un profesional de la empresa y tendrán la posibilidad de poner en práctica, los conocimientos y formación adquirida durante su formación académica (aptitudes) y desarrollar sus habilidades y competencias profesionales (actitudes).

Las prácticas se realizarán en los diferentes centros de trabajo que la empresa tiene en la región de Murcia y la duración de las mismas, irá directamente ligada a lo definido en cada uno de los Convenios de Prácticas y anexos de colaboración, suscritos entre la Empresa y los Centros de Formación.

En AGUAS DE VALLADOLID, actualmente cooperamos de forma activa con diferentes Instituciones Educativas, mediante convenios de prácticas o con la participación conjunta en proyectos de I+D+i, entre otras podemos mencionar las siguientes:

RELACIÓN DE CENTROS CON LOS QUE COLABORAMOS:

- Universidad de Valladolid
- Fundación Universidad de Valladolid
- Universidad Miguel de Cervantes de Valladolid
- Universidad Alfonso x el sabio de Madrid
- I.E.S. Gregorio Fernández
- I.E.S. Maria Moliner de Valladolid
- I.E.S. Arca real de Valladolid

4. RECURSOS DE LOS PROGRAMAS

4.1. PROGRAMA ACOGIMIENTO DE JOVENES ESTUDIANTES

La previsión de los Recursos Propios a aplicar en los Programas son:

- Inversión aproximada: 1.327 €/mes aprox., para jóvenes universitarios, y 350 €/mes aprox. para alumnos de ciclos formativos de FP. Los costes han sido estimados, entre otros de los siguientes: salario medio jefe departamento x meses de beca, coste de infraestructuras, medios y materiales como ordenador, e inversión en los procesos de selección y reclutamiento y formación interna y externa.
- Estructura del Equipo que participa en el desarrollo del Programa:
 - 1 Tutor/a del Centro Formativo.
 - Por parte de AGUAS DE VALLADOLID IDROGEA: 1 Tutor/a (Jefe/a de Departamento ó Responsable) y 1 Técnico/a del área en la que realice las prácticas.
 - 1 Técnico/a de RRHH de la empresa.
 - Impartición de formación específica en materia de PRL, cultura de empresa (políticas y procedimientos), y aplicaciones informáticas de carácter técnico/profesional propias de la empresa, así como otras formaciones relacionadas directamente con el sector dela agua y medio ambiente.
 - Infraestructuras: Se pondrá a disposición de la persona que se incorpore, todos los medios materiales necesarios para el desarrollo de su actividad, en función del área en el que esté.

5. BENEFICIARIOS DE LAS MEDIDAS

5.1. PROGRAMA ACOGIMIENTO DE JOVENES ESTUDIANTES

Se prevé que cada año se incorporen un mínimo de nueve estudiantes universitarios, y cuatro de ciclos formativos de Formación Profesional, por curso escolar.

6. CALENDARIO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO DE JOVENES ESTUDIANTES

La períodos de colaboración y calendarios de prácticas de las alumnas/os universitarios vendrá determinado por los periodos de prácticas curriculares establecidos en cada una de la facultades/máster de procedencia de los estudiantes o bien por la disponibilidad de los mismos, siendo el período mínimo de dos y el máximo de nueve .

El número mínimo de horas diaria de la beca será de cuatro y máximo de ocho, según disponibilidad de los alumnas/os, para compaginar los períodos de prácticas con las clases lectivas.

Para los alumnos procedentes de Ciclos Superiores de FP, los períodos y número de horas serán los establecidos en los diferentes planes de estudios, actualmente marzo y octubre.